

## **AICA investiga 153 casos de aceite y leche a precio anormalmente bajo**



### Noticias

Con estas incidencias García Tejerina explica que "La ley de medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria está plenamente operativa"

La **Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)** ha encontrado en los supermercados **153 casos de aceite y de leche que se venden a precios demasiado baratos** y estudiará si se usan como "producto reclamo", según la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

García Tejerina ha declarado a la prensa que los inspectores han encontrado en los "puntos de distribución" dichas referencias, que se venden por debajo de un "umbral" o una cotización que no se debe bajar, por lo que el Ministerio y la AICA estudiarán "qué hay detrás" y si se están produciendo malas prácticas. De estos casos, 57 son de aceite de oliva y 96 de leche, ha añadido la ministra, tras una reunión con los representantes del sector de la distribución. Ha recordado que el aceite de oliva y la leche son dos de los artículos más habituales que se emplean como "producto reclamo", es decir, como alimentos baratos para "captar" o "enganchar" al comprador.

García Tejerina y las asociaciones de la distribución han analizado el primer aniversario de la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Al encuentro han asistido responsables de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (Asedas) y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (Aces).

La ministra ha explicado que, a partir de la detección de las referencias de aceite y de leche, el Ministerio y la AICA examinarán "cuál es la razón" de esos precios anormalmente reducidos y observar si existen comportamientos sancionables o no. "Si no hay conductas sancionables, se les retirará la vigilancia", ha añadido.

La AICA, "pilar" de la nueva Ley para mejorar las relaciones entre los sectores de la cadena alimentaria, ha abierto ya 1.800 expedientes para ver si hay prácticas abusivas y, en concreto, tiene una línea específica para aceite y leche, según García Tejerina.

Por otra parte, la ministra ha afirmado que espera que el Código de Buenas Prácticas de las empresas alimentarias, que deben consensuar todos los "eslabones" del sector (agricultores, industria y distribución), esté listo en marzo. El día 9 se celebrará una reunión con los representantes de los sectores y, a partir de ahí, la ministra espera que salga un acuerdo definitivo, de manera que el Código esté regulado y publicado en marzo; este documento será voluntario para las empresas.

La ministra ha apuntado que el Gobierno está dispuesto a utilizar todos los instrumentos que incluye la ley para que no se cometan prácticas abusivas en las relaciones entre productores, industria y supermercados. Sin embargo, ha confiado en su cumplimiento y en que la regulación sea "más disuasoria que sancionadora".

Redacción

